

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía de 9 de julio de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 201, de 25 de agosto de 2015), en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017, ha modificado las bases de convocatoria, para dar cobertura, en régimen funcional, a una plaza de técnico superior de Administración General, Rama Jurídica, por el sistema de oposición libre, aprobadas en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 96, de 24 de abril de 2017.

Se modifica la base 2, relativa a requisitos específicos, quedando de la siguiente manera:

“2. Requisitos específicos: Estar en posesión del título de licenciado, o grado, en derecho, de licenciado, o grado, en Ciencias Políticas y de la Administración, licenciado, o grado, en Económicas o Empresariales e Intendente Mercantil o Actuario (o las titulaciones, o grados equivalentes, según las equivalencias universitarias actuales)”.

La modificación de estas bases implica la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias, que será de veinte días naturales, a partir de la publicación del extracto de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

En San Lorenzo de El Escorial, a 5 de julio de 2017.—La alcaldesa, Blanca Juárez Lorca.

(03/23.649/17)

